



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA MARIA VERONICA MENA TAPIA.

ALGARROBO, 31 JUL 2019

DECRETO N° 2622 '14



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 167/2018 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 21 de diciembre 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2019.
7. Contrato suscrito con fecha 23 de julio 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña María Verónica Mena Tapia.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 126 de fecha 22 de julio 2019, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario (s) Sr. Víctor Pinto Muñoz, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña María Verónica Mena Tapia, Cédula de Identidad N° [redacted] Chilena, soltera, nacida el 15 de septiembre de 1964, con experiencia en manualidades, domiciliada en [redacted] para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de agosto 2019 hasta el 30 de noviembre 2019, por el valor bruto de \$ 16.000.- (dieciséis mil pesos), por cada hora efectivamente ejecutada, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por Dideco.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PEMMU.C./TVC/pyu

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

(1)
(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 31 JUL 2019
FECHA SALIDA: 31 JUL 2019
OBSERVACIÓN N°